



DECRETO N° 903

CHIGUAYANTE, 07 JUL. 2009

VISTOS: El oficio Ord. N°630, de fecha 23/06/2009, de Secplan al Comité Técnico Administrativo, en el cual se solicita autorizar adjudicación de la Contratación directa “Levantamiento Topográfico”; La solicitud de contratación de Servicios N°26 del Comité Técnico Administrativo de fecha 26 de Junio de 2009 que autoriza lo solicitado por Secplan, adjudicando la Contratación directa “Levantamiento Topográfico” al oferente Roberto Vivanco Sanhueza, Rut 12.917.377-7, por un monto de \$1.500.000 (impuestos incluidos, contrato honorarios), en un plazo de 15 d/c; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Acéptase la oferta y Adjudicase la Contratación directa “Levantamiento Topográfico” al oferente Roberto Vivanco Sanhueza, Rut 12.917.377-7, por un monto de \$1.500.000 (impuestos incluidos, contrato honorarios), en un plazo de 15 d/c, a contar del día siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

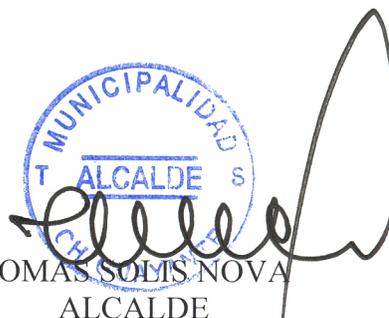
Nómbrese Unidad Técnica del Contrato a la Secretaría Comunal de Planificación.

Impútase el monto del contrato adjudicado “Levantamiento Topográfico” a la cuenta 31.01 del presupuesto Municipal.

Nómbrese Inspector Técnico del Contrato al profesional Henry Guzmán lincolao, de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/vmp/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 11:50
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 07/07/09